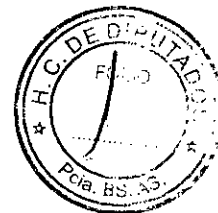


EXPTÉ. D. 439 / 10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

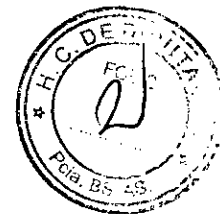
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su satisfacción por la designación de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) como sede del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH) establecida por Decisión del Consejo Mercado Común (CMC) N° 14/09 del MERCOSUR.

Dra. MARÍA ELENA TORRESI de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

El Consejo del Mercado Común del MERCOSUR aprobó la decisión N°14/09 que crea el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPDDHH) en el área de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, fijando su sede permanente en la República Argentina, y en la ciudad de Buenos Aires, más precisamente.

Posteriormente a través de la Resolución 32/09 del Consejo del Mercado Común se establece el Acuerdo de Sede a fin de reglamentar las modalidades de cooperación entre las Partes y determinar las condiciones para el desempeño del Instituto y de sus funcionarios.

Este Instituto fue creado en el marco de una creciente preocupación en la región por la situación de los Derechos Humanos en general, buscando una perspectiva institucional con algún grado de permanencia tendiente a la concreción de políticas públicas más eficaces y de efectiva implementación.

Por otra parte este Acuerdo debe ser considerado como un reconocimiento hacia nuestro país, que desde el retorno de la Democracia ha encarado con firmeza y persistencia, a los Derechos Humanos como norte de su convicción republicana.

Pero además no deja de ser un expreso reconocimiento de los países hermanos integrantes del MERCOSUR para uno de sus miembros con más vocación de superación en este tema.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, se sirvan acompañar el presente proyecto.